

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Informe de Supervisión No:	7
Contrato No:	202501512

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	JOSE DEL CARMEN QUINTERO NOGUERA		
Identificación:	19.338.385		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, EN ATENCIÓN AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2025 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500850	Fecha de C.D.P.	05/03/2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202502919	Fecha del R.P.	28/04/2025
Valor del Contrato			
	Contrato Inicial	\$ 38.400.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 38.400.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
28/04/2025	30/11/2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 38.400.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 38.400.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 33.400.000
Valor por ejecutar		\$ 5.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 5.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		7

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. Apoyar en la elaboración y proyección de oficios dirigidos a los entes de control, Alcaldías, ESE y EAPB en el cumplimiento de las normas del PAI	❖ Las EAPB, del Departamento del Atlántico (SURA, MUTUAL SER, SALUD TOTAL, FAMILIAR DE COLOMBIA, FAMISANAR, SANITAS, COOSALUD, CAJACOPI, NUEVA EPS), están cumpliendo con él envió mensual de la base nominal de sus afiliados, atendidos por su red prestadora y con residencia en los 22 municipios del Departamento del Atlántico; obteniéndose, el logro de seguimiento a las cohortes de vacunados y la cual es escalada, procesada, filtrada y analizada; por el grupo de Información PAI del Departamento, para la obtención de los biológicos aplicados y cruzarla con la base mensual de notificación, para evitar su duplicidad; proporcionando, el logro de coberturas útiles con los biológicos del Esquema Nacional de Vacunación. Como no se estaba haciendo recuperación de los vacunados con VPH, se sugiere, realizar esta recuperación en igual forma de lo anterior y recuperar cumplimiento con coberturas útiles. ❖ Se encuentra la elaboración el acta de evaluación del cuarto trimestre del componente CEO, para cada una de las EAPB y Régimen especial y de

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	excepción del Departamento, para su revisión y aprobación por parte de la Dra. Olinda Oñoro Jiménez y Dra. Teresita Mastrodomenico. ❖ Se elaboro y se envió oficio a cada uno de los Alcaldes, con notificación de las coberturas de vacunación con corte hasta el mes de septiembre del 2025, para su intervención y cumplimiento con copia a los entes de control y MSPS. ❖ Se elaboro y se envió Circular a cada uno de los Alcaldes; Secretarios de Salud; Gerentes de las ESE, Responsables del PAI y EAPB, requiriéndoles el cumplimiento de las coberturas y sostenimiento de la Erradicación; Eliminación y Control de las EPV, en todo el Departamento del Atlántico; por requerimiento del MSPS. ❖ Se elaboro y se envió Circular a cada uno de los Alcaldes y EAPB, requiriéndoles el cumplimiento de las coberturas de la Vacunación contra la Influenza estacional – 2025; teniendo en cuenta, que se cuenta con saldo suficiente y no se llevan coberturas útiles en la población más vulnerables como son niños adultos mayor y gestantes en cumpliendo a las conclusiones de la última reunión del comité PAI – Mensual correspondiente al mes de octubre del 2025.
2 Apoyar a las acciones de manejo y análisis de la información de la Subsecretaría de Salud Pública Departamental.	✓ Con el apoyo y Participación de los ingenieros del PAI – Departamental se ha logrado a partir de la base nominal que han enviado las EAPB: Recuperación de las coberturas y obtención de la población real por régimen de cada una, residente en los municipios e igualmente se le notifica las dosis recuperadas a cada municipio, con el objeto de evitar su duplicidad en los consolidados, ya que se somete a la filtración de información y su depuración previa. ✓ Se realizó reunión con cada una de las IPS del Municipio de Soledad (Virrey Solís; SURA calle30; Sanitas; Bienestar IPS; Hospital Universidad del Norte; Hospital Materno Infantil de Soledad; Hospital Materno Infantil Adela de Char; Clínica Porvenir; Policía Nacional; con el objeto de unificar el Kardex de Biológicos – Jeringas y Diluyentes por cada uno de los lotes, revisando con la existencia en físico en el refrigerador de biológicos e inmunobiológicos para su notificación en el Movimiento de biológicos mensual del Municipio; con apoyo del Ingeniero Rodolfo Schmalbach, del PAI Departamental e ingeniero Farouth Manotas del Municipio de Soledad.
3 Apoyar en las reuniones virtuales de la Subsecretaría de Salud Pública.	❖ Asistencia y participación en las reuniones semanales del comité PAI – Departamental, liderado por la Referente Departamental del PAI, para establecer y unificar conceptos, referencia e información unificada y estandarizada por parte de todos los referentes con ocasión de las visitas y seguimientos que se realizaran en cada uno de los municipios; EAPB e IPS y notificación del logro de recuperación de las coberturas de vacunación y actualizaciones del PAI, relacionados con la Ley 2406 del 2 de agosto del 2024 “por medio la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI y se dictan disposiciones” ❖ Asistencia y Participación en las reuniones del Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, para la socialización de Lineamientos técnicos y operativo de los eventos que se encuentran en vigilancia intensificada y su flujo al nivel municipal y su cumplimiento e igualmente los Lineamientos para el desarrollo de las JNV nacionales y departamentales.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	❖ Asistencia a reuniones convocadas por la Subsecretaria de Salud Pública Departamental. ❖ Asistencia a las capacitaciones en la plataforma PAIWEB, del grupo de información del PAI. ❖ Asistencia y Participación en el encuentros de territorios que protegen acción local contra el VPH; convocada, por ACEMI; Liga contra el Cáncer y la Asociación Colombiana de Medicina Integral.
4. Verificar con cada una de las EAPB de su jurisdicción, la población objeto asegurada en su departamento o municipio que deberá vacunar para cada uno de los biológicos del PAI y hacer seguimiento al cumplimiento de esta meta a través de los reportes del sistema de información nominal PAIWEB y archivos FTP.	❖ Las EAPB, que han notificado a través de actas: SURA, MUTUAL SER, FAMISANAR, SANITAS, COOSALUD, CAJACOPI, SALUD TOTAL, NUEVA EPS, FAMILIAR DE COLOMBIA. Régimen Especial: FOMAG – (Magisterio), Ecopetrol; Batallón, Fuerza Aérea, Policía, Fondo Pasivo del Ferrocarril. ❖ De las Anteriores instituciones se ha recibido la base nominal de sus afiliados; la cual fue procesada, filtrada y analizada en compañía del Ingeniero de Información PAI, para la obtención de los biológicos aplicados y cruzarlo con la base mensual de notificación, para evitar su duplicidad y obtener coberturas y población por cada EAPB; actividad que se realiza mensualmente. ❖ Por lo anterior se ha obtenido de este análisis y procesamiento de información, la recuperación de las coberturas de vacunación en los municipio y total Departamental; lo cual, se seguirá con el proceso con el objeto del logro de la cobertura en cada uno de los 22 municipios además del cumplimiento por el total Departamental. ❖ Se actualiza directorio con nuevos responsables del PAI, en las EAPB. ❖ En cada acta de visita se solicita las coberturas de vacunación, las cuales son extraídas de PAIWEB. FTP y SIGIRES, de acuerdo con cada una de las EAPB. ❖ Se envía Circular requiriendo el cumplimiento legal de las coberturas de vacunación y su intervención ante su red prestadora para la obtención de coberturas útiles a la población objeto según lineamientos establecidos por el MSPS.
5. Realizar seguimiento a al 100% de las EAPB que tienen población afiliada en el Departamento, para el cumplimiento del componente estratégico operativo del PAI.	❖ Trimestralmente se obtienen actas de vista y seguimiento y evaluación de las coberturas de vacunación de acuerdo con la población asignada a cada una de las EAPB por la BEDUA del Nivel nacional semestralmente; de las vistas se ha obtenido información y evidencia que si se realiza seguimiento a las cohortes de vacunados. ❖ Se ha cumplido con lo requerido del envío de las bases de datos nominal por parte de las EAPB, por cada uno de los mese faltantes del año, por cada una de las IPS, de su red prestadora, para cumplir con las coberturas de vacunación y recuperación de dosis aplicadas.
6 Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del superior, con relación a su objeto contractual	❖ Se colabora y participa con el recibo, almacenamiento en el cuarto frio Departamental de los Biológicos o vacunas remitidas por el MSPS, de acuerdo con la población objeto del PAI para el Departamento del Atlántico de acuerdo con la programación que tiene el grupo de red frio del departamento de acuerdo con las necesidades de vacuna en cada uno de los 22 municipios.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	❖ Distribución de biológico e insumos del PAI para cada uno de los Municipios, de acuerdo con programación preestablecida por el Almacén de Biológicos Departamental; con previa revisión de la responsable de la Red de frío Departamental. ❖ Se participó en la Jornada de vacunación del sábado 25 de octubre, en el barrio viña del rey del Municipio de Soledad y demás barrios alrededores. ❖ Visita de Seguimiento al Centro Médico de Colsanitas de Soledad, para montar el inventario en la Plataforma PAIWEB. ❖ Investigación de aplicación de vacunas en sus primeros 6 meses de, en un niño que se encuentra en otro Departamento y utilización de los biológicos distribuidos en I departamento del Atlántico; en la IPS – Virrey Solís de Salud Total. ❖ Capacitación e introducción en el PAI, a la Nueva Enfermera Responsable del Municipio de Baranoa.
--	--

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9485790311	2025/05/12	\$ 212.700
2	9487110967	04/06/2025	\$ 298.800

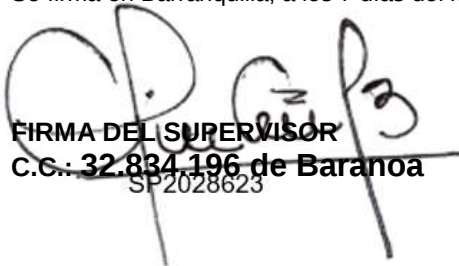
 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

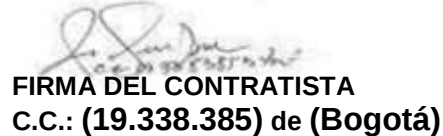
3	9488008129	2025/07/01	\$ 298.800
4	9489625021	2025/07/29	\$ 298.800
5	9490992572	2025/08/28	\$ 298.800
6	9492996974	2025/10/07	\$ 298.800
7	9494324601	2025/11/04	\$ 298.800
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		\$ 2.005.500

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 7 días del mes de noviembre de 2025.


FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.834.196 de Baranoa
SP2028623


FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: (19.338.385) de (Bogotá)

	NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA
Proyectó	Hernan Valencia Martinez – Profesional Administrativo PAI – TB - Lepra	Subsecretaría de Salud Pública
Revisó	Teresita Mastrodomenico Medina – Referente PAI – TB - Lepra	Subsecretaría de Salud Pública
Aprobó	Nadina Casseres – Profesional Administrativo	Subsecretaría de Salud Pública

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

VALIDACION DE PLANILLA


[Contribución Solidaria](#)
[Certificado de aportes](#)
[Declaración de renta](#)
[Número de planilla](#)
[Pago electrónico](#)
[Soporte de pago](#)
[Verificar planilla](#)

 Instructivo

Verificar planilla
Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento
Cédula de ciudadanía

Número de documento
19338385

EPS
EPS MUTUAL SER

Valor aportado a EPS
250000

Clave de pago
9494324601

Período de cotización (salud)
2025

10

☐ No soy un robot
reCAPTCHA verificó sus Condiciones del Servicio. [Ver más](#)


reCAPTCHA. Privacidad y Configuración

Verificar planilla



La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

CERTIFICACIÓN

Yo, **TERESITA MASTRODOMENICO MEDINA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 22.637.194 de Sabanalarga, bajo el cargo de Referente del programa de PAI, TB y Lepra de la subsecretaría de salud pública del departamento del Atlántico, certifico: que la contratista, **JOSE DEL CARMEN QUINTERO NOGUERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° CC **19.338.385**; cumplió con las actividades suscritas en el contrato N° **202501512**; de fecha 28 de abril de 2025, en el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de octubre de 2025.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. Apoyar en la elaboración y proyección de oficios dirigidos a los entes de control, Alcaldías, ESE y EAPB en el cumplimiento de las normas del PAI	❖ Las EAPB, del Departamento del Atlántico (SURA, MUTUAL SER, SALUD TOTAL, FAMILIAR DE COLOMBIA, FAMISANAR, SANITAS, COOSALUD, CAJACOPI, NUEVA EPS), están cumpliendo con el envío mensual de la base nominal de sus afiliados, atendidos por su red prestadora y con residencia en los 22 municipios del Departamento del Atlántico; obteniéndose, el logro de seguimiento a las cohortes de vacunados y la cual es escalada, procesada, filtrada y analizada; por el grupo de Información PAI del Departamento, para la obtención de los biológicos aplicados y cruzarla con la base mensual de notificación, para evitar su duplicidad; proporcionando, el logro de coberturas útiles con los biológicos del Esquema Nacional de Vacunación. Como no se estaba haciendo recuperación de los vacunados con VPH, se sugiere, realizar esta recuperación en igual forma de lo anterior y recuperar cumplimiento con coberturas útiles. ❖ Se encuentra la elaboración del acta de evaluación del cuarto trimestre del componente CEO, para cada una de las EAPB y Régimen especial y de excepción del Departamento, para su revisión y aprobación por parte de la Dra. Olinda Oñoro Jiménez y Dra. Teresita Mastrodomenico. ❖ Se elaboro y se envió oficio a cada uno de los Alcaldes, con notificación de las coberturas de vacunación con corte hasta el mes de septiembre del 2025, para su intervención y cumplimiento con copia a los entes de control y MSPS. ❖ Se elaboro y se envió Circular a cada uno de los Alcaldes; Secretarios de Salud; Gerentes de las ESE, Responsables del PAI y EAPB, requiriéndoles el cumplimiento de las coberturas y sostenimiento de la Erradicación; Eliminación y Control de las EPV, en todo el Departamento del Atlántico; por requerimiento del MSPS. ❖ Se elaboro y se envió Circular a cada uno de los Alcaldes y EAPB, requiriéndoles el cumplimiento de las coberturas de la Vacunación contra la Influenza estacional – 2025; teniendo en



	cuenta, que se cuenta con saldo suficiente y no se llevan coberturas útiles en la población más vulnerables como son niños adultos mayor y gestantes en cumpliendo a las conclusiones de la última reunión del comité PAI – Mensual correspondiente al mes de octubre del 2025.
2 Apoyar a las acciones de manejo y análisis de la información de la Subsecretaría de Salud Pública Departamental.	✓ Con el apoyo y Participación de los ingenieros del PAI – Departamental se ha logrado a partir de la base nominal que han enviado las EAPB: Recuperación de las coberturas y obtención de la población real por régimen de cada una, residente en los municipios e igualmente se le notifica las dosis recuperadas a cada municipio, con el objeto de evitar su duplicidad en los consolidados, ya que se somete a la filtración de información y su depuración previa. ✓ Se realizo reunión con cada una de las IPS del Municipio de Soledad (Virrey Solís; SURA calle30; Sanitas; Bienestar IPS; Hospital Universidad del Norte; Hospital Materno Infantil de Soledad; Hospital Materno Infantil Adela de Char; Clínica Porvenir; Policía Nacional; con el objeto de unificar el Kardex de Biológicos – Jeringas y Diluyentes por cada uno de los lotes, revisando con la existencia en físico en el refrigerador de biológicos e inmunobiológicos para su notificación en el Movimiento de biológicos mensual del Municipio; con apoyo del Ingeniero Rodolfo Schmalbach, del PAI Departamental e ingeniero Farouth Manotas del Municipio de Soledad.
3 Apoyar en las reuniones virtuales de la Subsecretaría de Salud Pública.	❖ Asistencia y participación en las reuniones semanales del comité PAI – Departamental, liderado por la Referente Departamental del PAI, para establecer y unificar conceptos, referencia e información unificada y estandarizada por parte de todos los referentes con ocasión de las visitas y seguimientos que se realizaran en cada uno de los municipios; EAPB e IPS y notificación del logro de recuperación de las coberturas de vacunación y actualizaciones del PAI, relacionados con la Ley 2406 del 2 de agosto del 2024 “por medio la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI y se dictan disposiciones” ❖ Asistencia y Participación en las reuniones del Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, para la socialización de Lineamientos técnicos y operativo de los eventos que se encuentran en vigilancia intensificada y su flujo al nivel municipal y su cumplimiento e igualmente los Lineamientos para el desarrollo de las JNV nacionales y departamentales. ❖ Asistencia a reuniones convocadas por la Subsecretaria de Salud Pública Departamental. ❖ Asistencia a las capacitaciones en la plataforma PAIWEB, del grupo de información del PAI. ❖ Asistencia y Participación en el encuentros de territorios que protegen acción local contra el VPH; convocada, por ACEMI; Liga contra el Cáncer y la Asociación Colombiana de Medicina Integral.



4. Verificar con cada una de las EAPB de su jurisdicción, la población objeto asegurada en su departamento o municipio que deberá vacunar para cada uno de los biológicos del PAI y hacer seguimiento al cumplimiento de esta meta a través de los reportes del sistema de información nominal PAIWEB y archivos FTP.	❖ Las EAPB, que han notificado a través de actas: SURA, MUTUAL SER, FAMISANAR, SANITAS, COOSALUD, CAJACOPI, SALUD TOTAL, NUEVA EPS, FAMILIAR DE COLOMBIA. Régimen Especial: FOMAG – (Magisterio), Ecopetrol; Batallón, Fuerza Aérea, Policía, Fondo Pasivo del Ferrocarril. ❖ De las Anteriores instituciones se ha recibido la base nominal de sus afiliados; la cual fue procesada, filtrada y analizada en compañía del Ingeniero de Información PAI, para la obtención de los biológicos aplicados y cruzarlo con la base mensual de notificación, para evitar su duplicidad y obtener coberturas y población por cada EAPB; actividad que se realiza mensualmente. ❖ Por lo anterior se ha obtenido de este análisis y procesamiento de información, la recuperación de las coberturas de vacunación en los municipio y total Departamental; lo cual, se seguirá con el proceso con el objeto del logro de la cobertura en cada uno de los 22 municipios además del cumplimiento por el total Departamental. ❖ Se actualiza directorio con nuevos responsables del PAI, en las EAPB. ❖ En cada acta de visita se solicita las coberturas de vacunación, las cuales son extraídas de PAIWEB. FTP y SIGIRES, de acuerdo con cada una de las EAPB. ❖ Se envía Circular requiriendo el cumplimiento legal de las coberturas de vacunación y su intervención ante su red prestadora para la obtención de coberturas útiles a la población objeto según lineamientos establecidos por el MSPS.
5. Realizar seguimiento a al 100% de las EAPB que tienen población afiliada en el Departamento, para el cumplimiento del componente estratégico operativo del PAI.	❖ Trimestralmente se obtienen actas de vista y seguimiento y evaluación de las coberturas de vacunación de acuerdo con la población asignada a cada una de las EAPB por la BEDUA del Nivel nacional semestralmente; de las vistas se ha obtenido información y evidencia que si se realiza seguimiento a las cohortes de vacunados. ❖ Se ha cumplido con lo requerido del envío de las bases de datos nominal por parte de las EAPB, por cada uno de los mese faltantes del año, por cada una de las IPS, de su red prestadora, para cumplir con las coberturas de vacunación y recuperación de dosis aplicadas.
6 Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del superior, con relación a su objeto contractual	❖ Se colabora y participa con el recibo, almacenamiento en el cuarto frío Departamental de los Biológicos o vacunas remitidas por el MSPS, de acuerdo con la población objeto del PAI para el Departamento del Atlántico de acuerdo con la programación que tiene el grupo de red frío del departamento de acuerdo con las necesidades de vacuna en cada uno de los 22 municipios. ❖ Distribución de biológico e insumos del PAI para cada uno de los Municipios, de acuerdo con programación preestablecida por el Almacén de Biológicos Departamental; con previa revisión de la responsable de la Red de frío Departamental.



	❖ Se participo en la Jornada de vacunación del sábado 25 de octubre, en el barrio viña del rey del Municipio de Soledad y demás barrios alrededores. ❖ Visita de Seguimiento al Centro Médico de Colsanitas de Soledad, para montar el inventario en la Plataforma PAIWEB. ❖ Investigación de aplicación de vacunas en sus primeros 6 meses de, en un niño que se encuentra en otro Departamento y utilización de los biológicos distribuidos en l departamento del Atlántico; en la IPS – Virrey Solís de Salud Total. ❖ Capacitación e introducción en el PAI, a la Nueva Enfermera Responsable del Municipio de Baranoa.
--	---

La presente certificación se expide a petición del supervisor del contrato con la finalidad que la contratista pueda gestionar la cuenta de cobro del contrato en mención.

En constancia de lo anterior firmo el presente documento a los seis (6), días del mes de septiembre de 2025.


TERESITA MASTRODOMENICO MEDINA

Referente PAI – TB - Lepra
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud del Atlántico

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 8:23
Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 17:38
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: Rosario Paola Hernández Herrera
<rhernandez@atlantico.gov.co>; contratacionopssaludpublica@gmail.com <contratacionopssaludpublica@gmail.com>
Asunto: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Barranquilla, 12 de marzo de 2025

Doctor
EDGARDO GÓMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL
ATLÁNTICO egomez@atlantico.gov.co

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la misma Subsecretaría de Salud Pública.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMENEZ
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Atlántico